AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-2025

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 47

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 15:00 horas del día 30 de Diciembre de 2022, se encuentran reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, para celebrar la sesión extraordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

----------ORDEN DEL DÍA----------

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.----------

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.----------

TERCERO.- Propuesta y en su caso, Aprobación para la contratación de despacho externo habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado para la realización de la Auditoria Financiera al Ejercicio Presupuestal 2022, en virtud de la No Habilitación del C.P. C. Donato García Cadena y propuesta del Nuevo Despacho Habilitado para llevar a cabo la Auditoria Financiera Presupuestal 2022 con la finalidad de cumplir con el proceso de fiscalización correspondiente. ----

CUARTO.- Clausura.----------

Presidente: Buenas tardes, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicito al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.---

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario: Con todo gusto, Ciudadano Presidente, procederé a pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.----------

Presidente: Muchas gracias Secretario, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.----------

Secretario: Con gusto Presidente, Sesión Extraordinaria de Cabildo, Treinta de Diciembre de Dos Mil Veintidós. ----------

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.----------

Secretario: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ----------

TERCERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO HABILITADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, EN VIRTUD DE LA NO HABILITACIÓN DEL C.P. C. DONATO GARCÍA CADENA Y PROPUESTA DEL NUEVO DESPACHO HABILITADO PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL 2022 CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

Secretario: El Tercer punto del orden del día es la propuesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, para aprobar Despacho para llevar a cabo la Auditoria Financiera al Ejercicio Presupuestal 2022 .----------

Presidente: Compañeras Ediles, En apego a los artículo 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 5, 6, 18, 19 y 25 del Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de los Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales de

Auditoria emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, les informo que el Órgano de Fiscalización Superior emitió el Padrón 2022 de despachos externos y prestadores de servicios profesionales de auditoria habilitados para realizar la auditoria al ejercicio presupuestal 2022, y se verificó que el C.P. C. Donato García Cadena, mismo que se había contratado para auditar el ejercicio fiscal 2022 no fue habilitado por el ORFIS, por lo que con el propósito de justificar los pagos realizados al citado despacho, se solicitará bajo oficio la entrega de dictámenes y documentos al Municipio, de acuerdo a lo indicado en el contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior, dada la importancia de contar con un despacho habilitado por el ORFIS para la auditoría financiera presupuestal del ejercicio 2022 y con fundamento en los artículos 36 Fracción VI, 73 Octies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 7 y 10 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 40 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave propongo al Honorable Cabildo la contratación y habilitación del Despacho "Barreda Vázquez y Asociados S.C." con clave de registro RAF-2-CP2022-008, representada por el C.P.C. Ricardo Barreda Vázquez; por lo que solicito su aprobación y para posteriormente remitir la presente acta y contrato de prestación de servicios profesionales al Honorable Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.- - - -

CUARTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.- - - -